



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 096 DE 2021

(27 ENE 2021)

Por el cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el doctor **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**, mediante comunicación de fecha 21 de enero de 2021, presentó renuncia al empleo de Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor **JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.510.120, al cargo de Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Encargar a partir de la fecha del cargo de Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, al doctor **LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.223.909, actual Asesor del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones relacionadas con el cargo que desempeña.

Artículo 3. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

27 ENE 2021

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

[Firma manuscrita]

Ministro de Justicia y del Derecho,

WILSON RUIZ OREJUELA